

vieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: a diez y siete

A. González  
 Jesus Castillo

Hilario Díez y  
 Antemas  
 V. Verastegui

Calisto Verastegui

N.º 16 Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1893.

A la hora de reglamento, reunidos los C.º Regidores que forman la Corporación Municipal, en esta Villa bajo la Presidencia del C.º Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la S.ª dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida, el Sr. Presidente, dio cuenta otra cumplida, lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación el Comisionado de Instrucción primaria manifestó a la Corporación: que el día 3 del corriente se presentó el Sr. Inspector de este Distrito con objeto de visitar las escuelas oficiales de este Municipio; y como dicho empleado le había informado faltaban en las escuelas algunas bancas = mesas, Plata-formas, sillas para el agua, perchas, sillas para los Profesores y comprar libros y útiles de enseñanza, pedía se le aprobara el gasto de setenta pesos, pues creía que sería lo menor que perdiera importar la compra de las cosas que tenía referidas. Tomando la palabra el Sr. Presidente repuso: que el Inspector habló en el acierto de la deficiencia de dichas cosas, y como la Caja Municipal hoy tiene con qué comprarlas, le parecía conveniente se le aprobara el gasto de setenta pesos al C.º Comisionado <sup>de Instrucción</sup> como lo es costumbre; y el Ayuntamiento consecuentemente con lo dispuesto por el Sr. Alcalde 1.º y de conformidad

con la circular número 61 de 15 de Abril último  
 aprueba en el queto de setenta pesos para la  
 compra de muebles y demás útiles de enseñanza  
 á que se ha referido el C. Comisionado de Instruc-  
 ción Pública, á fin de que se pongan al servicio  
 de las escuelas oficiales en tanto permiriere fuere  
 posible. Uno teniendo otra cosa para el pre-  
 sente acuerdo, se levantó la sesión á la que as-  
 sistieron todos los miembros que forman la  
 Corporación Municipal, levantándose la pre-  
 sente acta para la debida constancia: doy fe

Juan Castillo

*(Signature)*

M. González

*(Signature)*

Hilario Díez

*(Signature)*

Calisto Vázquez

Arte mis.

M. Vázquez

*(Signature)*

N.º 17 Sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1893.

A la hora de Reglamento, reunidos los C.  
 Regidores que forman la Corporación Municipal  
 de esta Villa, bajo la Presidencia del C. Alcalde  
 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta  
 la Sesión, la Tria dió cuenta con la anterior  
 y sin disoncia fué aprobada. En seguida, el  
 C. Presidente dió cuenta haber cumplido lo de-  
 terminado en el acuerdo anterior. A continua-  
 ción el Comisionado de Instrucción Pública  
 manifestó estar compradas las cosas acordadas  
 en el acuerdo anterior para las escuelas oficiales  
 las que importaron \$ . En seguida el Sr. Pre-  
 sidente dió cuenta haber dividido el Solar del  
 juzgado 2.º en dos departamentos; uno para  
 dicho juzgado y en el otro, la Tria del Ayun-  
 tamiento; cuyo costo importó fué el de